

DECRETO MUNICIPAL N° 397

Castro, 12 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 07/12/2022 de Director de Obras; la sesión extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, Cometido de Servicios a la funcionaria Municipal, **Sra. Jasna Gamin Contreras**, Rut. Administrativo Grado 14° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **09.12.2022**, con motivo de entrega propuesta de adjudicación Proyectos FRIL en el Gobierno Regional.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 09/12/2022, a la funcionaria anteriormente señalada. –

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 del Presupuesto municipal vigente. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – Administración Municipal, Secretaría Municipal, - C/C Interesado – C/C Archivo "13"